



# La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención.

## *Biological family in Foster care. Keys for assessment and intervention.*

Christoffer Reyes Legaza<sup>1</sup> , Constanza Cantera Rey<sup>2</sup> 

### Resumen

A partir de una extensa revisión bibliográfica se propone visibilizar el lugar de las familias biológicas en el complejo entramado relacional que supone el acogimiento familiar en el contexto internacional. Se reflexiona en torno a la histórica práctica de exclusión de las que han sido parte en los proyectos terapéuticos / asistenciales de estos dispositivos y su incidencia en el logro, o no, de cambios necesarios para la reunificación de los/las niños/as en los sistemas de origen. Junto a lo anterior, son planteadas algunas tensiones éticas y técnicas que cruzan a la evaluación e intervención familiar, siendo ejes indisociables del quehacer profesional. Se constata la importancia de un actuar planificado, donde la evaluación de las familias y la intervención que con ellas se desarrolle serán esenciales cuando la reunificación es el objetivo a concretar. Por último, se vislumbra, como desafío para próximas investigaciones, perfilar modelos de intervención basados en evidencias para la práctica del acogimiento, especialmente con las familias de origen.

**Palabras clave:** acogimiento familiar, familia biológica, evaluación e intervención psicosocial, reunificación familiar.

### Abstract

As a result of an extended bibliographical review, it is proposed to visualize the role of biological families in the complex relational scenery included in foster care, in the international context. It reflects about the historical exclusion practice that therapeutic / assisted projects have been part of, and the impact, or not, of the achievement of the necessary changes to the reunification of children at the origin systems. In addition to the above, it formulates some ethical and technical tensions that cross family assessment and intervention, being an inseparable axis of the professional work. It shows the importance of an act previously planned, where the assessment and intervention of families will be essential when reunification is a target to achieve. Finally, it distinguishes as a challenge for future researches to profile intervention models based on evidence for the practice of family foster care, especially with biological families.

**Keywords:** foster care, biological family, psychosocial assessment and intervention, family reunification.

Reyes Legaza, C. y Cantera Rey, C. (2021). La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 71-78. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32364>

## 1. Introducción.

A lo largo de la historia el acogimiento familiar se ha constituido como la práctica de proveer cuidados parentales sustitutos y de manera temporal a los niños y a las niñas por parte de figuras alternativas a las de origen, sean estas consanguíneas o no. Ha evolucionado hasta convertirse en lo que conocemos hoy como una acción cada vez más formal y especializada. Si bien es cierto que en sociedades premodernas esta forma de organización familiar funcionaba como una extensión natural de los cuidados por parte de familiares y/o terceros significativos; posteriormente y sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado se ha visto una transformación en los requerimientos y las formas que le dan origen. Las múltiples complejidades sociales modernas han llevado al acogimiento familiar a ubicarse en la interfaz que conecta la respuesta del Estado y la sociedad civil, como un dispositivo altruista de parentalidad social (Barudy y Dantagnan, 2005; 2010), que se ve tensionado en la mayoría de las ocasiones por desencuentros que subyacen a los distintos niveles de realidad y en las confrontaciones propias ocasionadas entre la esfera de lo público (Esta-

do) y lo privado (vida familiar). Dicho de otra forma, la ambivalencia procedente de los derechos vulnerados y las necesidades afectivas de los niños y las niñas, las disposiciones judiciales marcadas por el control social y la impronta coactiva, el deseo de cuidar de otro vulnerable a sabiendas de una eventual desvinculación dolorosa, las expectativas y recursos profesionales de aquellos que intervienen y, especialmente, por parte de la familia biológica<sup>3</sup>, antagonista usual del cuadro que conforman.

Sobre la imagen desvanecida que se ha esbozado respecto de esta última, reposan los fundamentos que otorgan relevancia al presente estudio, entendiendo que el lugar de los padres y las madres en el acogimiento es el de “frecuentes olvidados” en las propuestas terapéuticas de los/las profesionales y en la literatura especializada, quedando desdibujados/as en el nuevo escenario que se configura y del cual “hay bastante más información sobre los acogidos y sus acogedores” (Amorós y Palacios, 2014, p. 170).

En efecto, se intenta analizar el acogimiento familiar en el contexto internacional, pero, en lo particular, rastreando lo que ocurre específicamente con las familias natura-

ACEPTADO: 14/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

<sup>1</sup> Trabajador Social. Diplomado en Parentalidad, Apego y Desarrollo. Diplomado en Diagnóstico y estrategias de intervención en abuso sexual infantil.

<sup>2</sup> Psicóloga. Diplomada en Psicoterapia Sistémica Narrativa Infanto-Juvenil. Diplomado en Diagnóstico y estrategias de intervención en abuso sexual infantil.

✉ Constanza Cantera Rey.  
3 oriente #1326, Talca.  
Región del Maule, Chile.  
C.P. 3460000  
ccanterar@outlook.es

<sup>3</sup> A lo largo del artículo se utilizará de manera indistinta el concepto de familia biológica, familia de origen, familia natural y padres / madres para referirse a las figuras parentales biológicas.

les, visibilizando sus características configurativas y la necesidad de apostar profesionalmente por actuaciones de evaluación e intervención familiar que incidan sobre las circunstancias desfavorables que le dan vida. Será necesario trazar en el horizonte de nuestras prácticas la idea de no asistir sólo o exclusivamente al niño / a la niña y a sus acogedores, sino de construir junto a los padres y madres (cuando sea posible y no esté contraindicado) posibilidades de cambio a través de acciones que redunden en la restitución de derechos y la habilitación de funciones parentales bien tratantes de la familia en conflicto. Se coincide con Eliacheff (1997) citada en Isa y Guasti (2009, p. 41) cuando afirma que “respetar al niño implica respetar a sus padres, lo que no significa avalar las conductas sancionables: la sanción no está reñida con el respeto”. Actuar de ese modo habla del necesario posicionamiento ético-político y del quehacer profesional riguroso que debería guiar cualquier proceso interventivo, más aún frente a problemáticas como ésta, cuyo gradiente de grave deterioro social exige respuestas efectivas y contingentes.

**2. Metodología.**

El propósito de este estudio bibliográfico / descriptivo se limitó a comprender, describir y relevar los elementos más importantes del lugar ocupado por las familias biológicas de niños/as en acogimiento familiar, a fin de enriquecer el panorama conceptual existente, estableciendo balances en torno a lo avanzado en dicho aspecto y contemplando la búsqueda, selección, lectura y análisis de los datos recogidos durante un año aproximadamente. La base de datos fue consultada definiendo como criterio cualitativo experto de inclusión la publicación de libros en español, producidos a nivel internacional desde las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología, entre el año 1996 y el 2014, con referencia directa al tema abordado. En total se pudo seleccionar un total de 12 libros con los que se llegó a cumplir con el criterio de saturación de la información, determinándose la utilización de cuatro unidades de análisis emergentes y desarrolladas con base a lo propuesto por los autores elegidos en términos de idoneidad y vinculación con la temática: acogimiento familiar, familia biológica y sus características, evaluación e intervención profesional y, reunificación familiar; conceptos que a su vez se utilizan como marco para confeccionar los apartados de este trabajo.

**3. Resultados.**

En lo sucesivo se desarrollará inicialmente el constructo acogimiento familiar, introduciendo la discusión vinculada al sentido de ser de este dispositivo junto con un análisis crítico respecto a la relegación de la familia biológica en este proceso.

En segundo término, se presentan las principales características y problemáticas configurativas de las familias biológicas y que se encuentran en la base de las solicitudes de acogimiento familiar.

Posteriormente, se profundizó en lo concerniente a los componentes esenciales que fueron abordados en el momento de realizar las evaluaciones a las familias de origen, seguido por los lineamientos vinculados al despliegue profesional de estrategias interventivas y la importancia del plan de intervención, para efectos del tra-

bajo con las familias biológicas. Finalmente, se establecieron criterios necesarios en pos de la consecución del objetivo de reunificación familiar de la infancia acogida con sus sistemas de origen.

**3.1. Tensiones familiares y profesionales.**

Cuando el acogimiento se materializa en la separación de un/a niño/a de su familia de origen, podemos pensar que dicha medida opera como uno de los últimos recursos jurídicos por los cuales se optará, si ya se agotaron todos los medios para prescindir de ella en una situación de crisis. Por otra parte, tendrá que ser vista como “una alternativa más ante una situación de extrema gravedad que atraviesa la familia del niño y ante la cual ningún otro miembro de su red extensa pudo intervenir” (Isa y Guasti, 2009, p. 37). Por cada acogimiento que se concreta queda en evidencia el claroscuro de esta medida; si bien es cierto que se evita la institucionalización residencial, ofreciendo una nueva oportunidad a las familias de origen y la defensa de las víctimas, en otras ocasiones no resuelve uno de los problemas de fondo: la ejecución estatal de políticas de acción psicosocial, cuyo abordaje ha tendido a desestimar el contexto amplio e integral de los fenómenos familiares conflictivos y que se expresan en prácticas de opresión arbitrarias a las familias. Es por ello que “la intervención será siempre polémica, haya demanda o no, sea espontánea o institucional” (Isa y Guasti, 2009, p. 162).

Aun cuando se valora la existencia de los acogimientos familiares para los niños y las niñas, no se puede soslayar que dicho tránsito conlleva, habitualmente, un proceso en el que las posibilidades de reunificación familiar se ven entorpecidas por el descrédito a la familia biológica, junto con enormes exigencias irrealizables de cambio que exceden por mucho el umbral del desarrollo parental que éstas pueden ofrecer. Otra variable que se debe considerar son las permanencias extendidas de los/las niños/as en familias de acogida, puesto que “cuanto más tiempo transcurren en esa situación, más se debilitan los lazos con su familia. Y los niños comienzan a vivir una realidad que los va distanciando de sus orígenes” (Isa y Guasti, 2009, p. 46). Desde esta lógica la responsabilidad de las decisiones que se emprendan (o que no se ejecuten) por los/las profesionales intervinientes no sólo tendrán influencia en el presente, sino que determinarán en buena medida la trayectoria de vida de sujetos que, queriéndolo o no, están al arbitrio de aquella “opinión experta”.

En esta línea de pensamiento, es interesante la constatación que realiza Donzelot (1979) cuando refiere que este tipo de familias –consideradas potencialmente “riesgosas” a partir de parámetros económicos y morales– aparecen “colonizadas” por una red de tutores sociales y técnicos, y convertidas en objeto de “normalización” (en sentido foucaultiano), ejerciéndose sobre ellas, si resulta preciso, la fuerza represiva y policial amparada en dictámenes judiciales, despojando a los sujetos de saberes y poder en torno a sus problemas.

Así pues, contrario a la relegación histórica de la familia natural en las prácticas de acogimiento que se han podido estudiar –indistintamente de los contextos en los cuales se analicen– y a la acusación de animosidad malévola en los cuidados inadecuados, se estima que sin ellas

no es posible restituir o, al menos intentar la reinserción familiar. “Aunque no todos cuenten con herramientas sociales y parentales para lograrlo en niveles óptimos” (Ocampo, 2012, p. 55), es un imperativo disciplinar agotar todas las instancias que se dirijan en aquella dirección, puesto que “una atención al niño divorciada del proyecto de ayuda a favor de las necesidades de la familia natural torna el acogimiento no sólo impropio sino hasta violento, en cuanto crea una expectativa que en los hechos es negada” (Sanicola, 1996, p. 57).

**3.2. Características de las familias biológicas.**

Como ya se ha venido diciendo, uno de los puntos ciegos por parte de las políticas de infancia en acogimiento familiar son las familias biológicas, constituyéndose en el último eslabón en la cadena de intervenciones profesionales, quedando generalmente sumidas en los márgenes de un proceso desafectado por los requerimientos –directos o indirectos– de asistencia. Se podría plantear someramente que las razones iniciales de aquello se encuentran en la capacidad disminuida que se observa en la familia para problematizar en torno a su actuar parental inadecuado, la negación a validar un proyecto de cuidados alternativos para los niños y las niñas y, por ende, restarse en la colaboración. Sanicola (1996, p.18) señalará que “la familia de origen se introduce en el proceso de ayuda signada por un juicio de incompetencia [...] que marcará con mucha fuerza todo su accionar. (Y) que tendrá efectos posteriores sobre sí misma y sobre el menor”. Lejos de validar aquella mala práctica de confinar en la opacidad a la familia biológica, se estima perentorio comprender que el grado de resistencia a la intervención tiene que ser proporcional al esfuerzo que los equipos psicosociales despliegan para revertir esas conductas, empezando por incorporarlas como parte de la solución más que del problema (Minuchin et al., 2000).

De esta caracterización se desprende analíticamente la complejidad en la que se sitúa el fenómeno y donde convergen factores de índole personal y estructural, que exige un tratamiento especializado dada su naturaleza.

Queda en evidencia que este tipo de familias se ven atravesadas por la conjugación de problemáticas psicosociales graves, enmarcadas en contextos de privación socioeconómica que acentúan dinámicas de violencia intrafamiliar y de vulneraciones de derecho hacia los niños y las niñas, precipitando la entrada de la familia a lo público, en un espiral de multiasistencia sociosanitaria cuyo foco debería ser devolver a la familia y en el menor tiempo posible su capacidad de agenciamiento personal y social. Evaluar para conocer e intervenir para transformar serán entonces las premisas fundamentales que guiarán la labor de cambio.

**3.3. Componentes de la evaluación.**

El acogimiento como proyecto se valdrá de la evaluación psicosocial de competencias parentales de las familias biológicas, no como un listado de vulnerabilidades destinado a inhabilitarlas, sino por el contrario, tendrá que ponderar equilibradamente tanto sus recursos personales como los eventos que llevaron al acogimiento. Centrarse exclusivamente en enumerar problemáticas y factores de riesgo supone eclipsar las posibilidades de cambio al cual las familias están dispuestas a acceder, reduciendo el margen de posibilidades desde donde los equipos psicosociales trazan su intervención o, quedando estos a merced de consentir –entre otras cosas– la apropiación del niño/a por parte de sus acogedores. Existe, por lo tanto, un entrecruzamiento ético y técnico indisoluble que se robustecerá si esta etapa se articula en términos de globalidad e interdependencia, lo que implica formular hipótesis comprensivas complejas y la incorporación de todos los sujetos en el proceso de ayuda (Sanicola, 1996). En esta línea de pensamiento, la evaluación tendrá que ser vista como una configuración interaccional dinámica que requiere de la flexibilidad y comprensión empática suficiente de los sujetos. Habrá que considerar desde una mirada crítica la información oficial del ente que deriva, a fin de contrastar los hechos con la familia y que permita un conocimiento más completo de su propia realidad (Minuchin et al., 2000). Por más la-

**Tabla 1. Características y problemáticas experimentadas por las familias biológicas.**

	Características asociadas a la dinámica parental	Problemáticas asociadas a dificultades psicosociales
<b>Sanicola (1996)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se trata de familias numerosas.</li> <li>-Generalmente asistidas por Tribunal de Familia/menores.</li> <li>-Al cuidado de más de un hijo/a.</li> <li>-Por lo general los padres están vivos, separados o divorciados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alcoholismo</li> <li>-Antecedentes penales</li> <li>-Drogodependencia</li> <li>-Enfermedades psicofísicas</li> <li>-Alcoholismo</li> <li>-Analfabetismo</li> <li>-Perturbaciones psíquicas</li> </ul> <p>Principalmente en padres</p> <p>Principalmente en madres</p>
<b>Amorós y Palacios (2014)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Padres y madres de entre 25 y 45 años.</li> <li>-50% de las familias tiene más de 1 hijo en el sistema de protección y al menos 5 años en servicios sociales.</li> <li>-Negligencia, maltrato y/o grave violencia entre los padres.</li> <li>-Desestructura familiar, inestabilidad y graves conflictos.</li> <li>-Deficiente calidad del vínculo parental.</li> <li>-Educación tendiente a la indiferencia y permisividad.</li> <li>-Evaluados con capacidades parentales no satisfactorias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Familias con un bajo nivel educativo.</li> <li>-Situación económica insatisfactoria o muy insatisfactoria.</li> <li>-Dificultades para administrar recursos económicos.</li> <li>-Frecuente drogodependencia.</li> <li>-Exposición de los niños a las drogas.</li> <li>-Escasa búsqueda activa de soluciones (20-25%).</li> <li>-Escasa conciencia de realidad, evasión y pasividad.</li> <li>-Aislamiento social.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

pidaria que sea una evaluación, se deberá disponer a las familias biológicas todas las condiciones para que reestablezcan sus funciones parentales y así evitar el fenómeno que Perrone citado en Luna (2001, p.37) denomina de “padres y madres descartados”.

Una apropiada vigilancia ética de la evaluación que esté en constante revisión de sus categorías de análisis y basada en la doctrina de los derechos humanos (Isa y Guasti, 2009) posibilitará desmontar discursos reduccionistas o estigmatizantes de las familias, que tienden habitual y apresuradamente a concebirlos como seres malvados o desinteresados del bienestar de sus hijos/as y que sólo cierra el futuro de quienes sí son capaces de recuperarlos (Barudy y Dantagnan, 2005; Ocampo, 2012).

Cualquier práctica evaluativa que se dilate en el tiempo sin justificación razonable o, peor aún, pretenda partir desde la base de rotulaciones acusatorias o juicios de valor apriorísticos, acabará extendiendo innecesariamente un proyecto que requiere de soluciones urgentes. Y esto es importante ya que “el paso del tiempo no modifica estructuras parentales, ni produce un padre donde no lo hay, sólo perpetúa la agonía de un niño al privarlo de una familia definitiva –ya sea ésta la propia o una adoptiva–” (Isa y Guasti, 2009, p.48). La evaluación por tanto hablará no sólo de una familia, sino que a su vez dará cuenta de la impronta profesional.

Disipados estos aspectos preliminares que se estiman insoslayables de cualquier evaluación –y, siempre que la familia biológica esté convocada por los/las profesionales–, el paso sucesivo exige examinar la voluntad manifiesta de cambio y, por otro lado, la valoración de criterios técnicos para determinar de manera fundada si la génesis del maltrato ejercido responde a una clara intención de hacer daño (lo que podría anticipar un pronóstico negativo de recuperabilidad); o bien, si obedece a creencias culturales arraigadas que validan la violencia como forma de criar y/o la negligencia como expresión de un modelaje parental privado afectivamente. Despejar estos interrogantes ofrecerá pistas para discernir qué familias quieren cambiar y no pueden, para así ayudarlos a que lo logren, cuáles dicen querer cambiar, pero no se adhieren a las intervenciones y cuáles ni siquiera alcanzan a notar la diferencia entre cuidar y dañar (Barudy y Dantagnan, 2005; Ocampo, 2012). Definir con prontitud y rigurosidad incidirá en el desarrollo de apropiadas y particularizadas estrategias terapéuticas que se ajusten a la realidad de cada familia.

Coletti y Linares (1997) nos recordarán que las prácticas maltratantes emergen y deben ser leídas en clave contextual, vale decir, en el estrés cotidiano que conlleva la crianza, la falta de oportunidades existentes en el medio social y en la propia historia de abandono y maltrato.

Para desarrollar lecturas complejas de la realidad social que envuelve a las familias biológicas, la elaboración de hipótesis comprensivas se constituye en un medio efectivo si se basa al menos en tres indicios fundamentales (Cirillo, 2012, p. 164-166):

- Una teoría sobre la génesis del maltrato.
- Los datos sobre el daño que el menor haya sufrido.
- Los datos sobre la vivencia trigeneracional de la familia.

La tesis que defiende el autor se reduce en que “un pa-

dre que maltrata es siempre un niño incompleto y un cónyuge insatisfecho” (Cirillo, 2012, p. 165), planteando además la necesidad de contemplar dos planos interpretativos: el vertical, caracterizado por la historia infantil carenciada del padre/madre inadecuado (traumas repetidos, separación precoz con figuras de cuidado) y el plano horizontal, mediatizado por expectativas de reparación que cada uno de los padres / madres endosa en el otro, pero que no podrán satisfacerse.

Se estima que desde lo discursivo existe una diferencia significativa entre hablar de “padres maltratantes” y “padres con prácticas maltratantes” (Barudy y Dantagnan, 2005) ya que lejos de ser minucias semánticas, este giro conceptual entraña un carácter compasivo del devenir histórico de las familias, junto con la posibilidad de modificar las prácticas inadecuadas a través de cambios asistidos. Ahora bien, hay que ser conscientes que la falta de competencias parentales se encuentra en la base de la mayoría de las situaciones que derivan en acogimientos. Por lo tanto, evaluarlas se constituirá en “uno de los pilares para proponer cualquier medida tendiente a proteger a los niños y niñas de padres o madres biológicos que los maltratan” (Barudy y Dantagnan, 2005, p.22) y a buscar la recuperación de las mismas por medio de un proyecto terapéutico en que se los incluya.

Este enfoque centrado en los recursos dista en demasía de algunas estrategias basadas en el sentido común y la coacción profesional, a través de las cuales se intenta infundir miedo como, por ejemplo, amenazando con retirar a un niño/a de su familia de origen como agente movilizador de cambios. Más que una solución concreta, operar de ese modo termina siendo un estresor más en la vida de las familias, tensionando de paso el valioso vínculo requerido en la relación de ayuda. No es lo mismo contar con cuidados parentales inadecuados a no tenerlos (Ocampo, 2012).

Durante la fase de conocimiento de las familias, que es previo al proceso de ayuda, Sanicola (1996) plantea que coexisten dos tipos de problemas a prever: los concer-

**Tabla 2. Elementos y problemáticas a relevar en las familias de origen.**

- Áreas carenciadas de la familia (salud, instrucción, trabajo, ingresos y vivienda).
- Ciclo de vida de la familia y sus implicancias sobre el niño/a.
- Dinámicas familiares del núcleo primario y la familia extensa.
- Dificultades emergentes de la familia.
- Actitudes entre los/las hermanos/as.
- Percepción de las dificultades del niño/a.
- Receptividad frente a un acogimiento por parte de “otra” familia.
- Naturaleza y gravedad de los problemas que vuelven inadecuado el ambiente familiar.
- Edad de la pareja.
- Nivel de percepción de las necesidades del niño/a.
- Existencia e identificación de márgenes de cambio.
- Actitud hacia la familia acogedora y la disponibilidad real hacia una relación con ella.
- Capacidad de respetar los vínculos y las reglas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sanicola (1996)

nientes a la focalización, es decir, la información relevante en torno a la familia y, por otra parte, al método de selección de dicha información, que apunta a los parámetros necesarios para llevar a efecto la evaluación familiar. Ambos problemas están siempre supeditados a la mediación teórica de los intervinientes, los cuales interpretarán las dinámicas familiares y la susceptibilidad de cambio desde aquel marco específico.

Bajo ningún punto de vista la evaluación se hará de espaldas al sentir de la familia de origen, ya que la visión que esta tenga de sus problemáticas podrá guiar el trabajo conjunto y ser vivido como un acuerdo que les dé sentido posteriormente, más que como una imposición arbitraria desde aquellos que, se supone, monopolizan un saber en torno a ellas. “Esta otra mirada nos acerca al sujeto de nuestra intervención -familia- y le otorga una participación activa durante el proceso, lo dota de valor y a la vez lo implica en la búsqueda de nuevas soluciones para su conflicto” (Isa y Guasti, 2009, p. 54). Por lo general las familias están tan centradas en su padecimiento subjetivo que pueden perder la capacidad de clarificar lo que necesitan y quieren cambiar. Lo que no equivale a desechar sus planteamientos por muy difusos que estos sean.

Finalmente, podemos convenir que uno de los mayores desafíos de la evaluación es la realización de una prognosis que anticipe, con estrecho margen de error, la probabilidad de reincidencia o no de las conductas maltratantes de la familia, sobre todo si se implementa junto con ellos una intervención profesional con previsión de retorno de los niños/as a su hogar de origen. “La adquisición de un pensamiento psicológico fundado en la introspección y sobre la competencia autobiográfica contribuye a que podamos formular nuestro pronóstico sobre cómo tratar a estos padres” (Cirillo, 2012, p. 225). Este tipo de pensamiento, según el autor, se funda en dos indicios indirectos. El primero vinculado a la idea de que la reducción de la negación haga menos probable el comportamiento inadecuado, puesto que se atribuye la capacidad en el padre y la madre para contactarse con las necesidades de su hijo/a y dejar de negar su responsabilidad en lo ocurrido. El segundo indicio establece que la medida de protección puede interrumpir el daño y sobre esa idea se intenta involucrar a los padres y madres a “modificar, descartar, integrar o atenuar nuestra hipótesis sobre la base de sus reacciones y de sus argumentaciones” (Cirillo, 2012, p. 225).

### 3.4. Estrategias de intervención / acompañamiento.

El proceso de ayuda –en tanto apuesta por la recuperabilidad de las competencias parentales– se inscribe en el plano de las definiciones acerca del quehacer profesional y las prácticas de los padres y las madres que son necesarias para alcanzar el cambio. Se refiere a la convicción del logro de objetivos comunes que amplíen los márgenes de mejora de las familias en un trance que, aun signado por la tensión y las contradicciones, persigue con ahínco la reunificación familiar.

La ayuda, por tanto, representa el medio y el fin de la acción profesional que se emprende junto a los sujetos. Un aspecto clave en esta relación se vincula al ejercicio de poder desde el cual nos posicionamos, ya que en esta etapa “La familia necesita ser apoyada, no usurpada desde intervenciones generalmente asimétricas por parte

de los que ‘saben’ que es lo mejor para ese niño o esa familia” (Isa y Guasti, 2009, p.83). Descorrer el velo de intencionalidades posibilitará un punto de partida conocido por los distintos interlocutores involucrados. La desafección del compromiso interventivo “puede ser tan nefasta como lo es no agotar instancias terapéuticas con la familia biológica cuando las causas del maltrato son evitables” (Ocampo, 2012, p. 61) y con seguridad empeorará los problemas, postergando la restitución de un derecho humano al cual se está llamado a garantizar.

Las investigaciones realizadas por Amorós y Palacios (2014) llegan a la conclusión de que no parece haber un modelo organizativo de la intervención que, en principio, sea más eficaz que otro, revelando que lo central radicaría en la calidad de la intervención ofrecida a través de un trabajo consciente con la familia biológica que, de obviarse, difícilmente alcanzará resultados de forma espontánea. Aunque parezca evidente, no basta con el despliegue de acciones afanosas y bienintencionadas. Si el horizonte es revertir prácticas de crianza inadecuadas se deberá volcar a un actuar disciplinar especializado, al menos, en problemáticas psicosociales y de desarrollo humano.

Dada la complejidad que implica generar influencias transformadoras, no se debe perder de vista el valor terapéutico de la horizontalidad en el trato y la reciprocidad con las familias, eje articulador de la participación y validación de estas, aun en medio del deterioro relacional con el que llegan a los servicios o pese a la frustración por los resultados insuficientes. Además, es imprescindible que los equipos psicosociales desarrollen habilidades para moverse entre la incertidumbre y el conflicto que es tan característico en el acogimiento, destrezas indispensables en la producción de efectos en las subjetividades discursivas y conductuales de la familia biológica, por sobre el castigo por no concretarlo.

*Se trata de reflexionar acerca de lo adecuado, lo pertinente, lo necesario y lo urgente en cada situación y ajustar la acción del equipo a tales requerimientos en función de provocar el cambio esperado. Sin propuesta terapéutica explicitada, la intervención se vuelve oscura y sin orientación* (Ocampo, 2012, p.63).

Por otra parte, y a fin de clarificar qué factores guardan relación con la consecución o no de cambios en las familias, Amorós y Palacios (2014) plantean tres elementos a destacar: 1) características individuales de la pareja, siendo más probable una evolución positiva si uno de la pareja experimenta menos deterioro o problemas que el otro, 2) existencia de apoyo familiar y social, 3) actitud y predisposición para colaborar con el acogimiento y el plan de intervención propuesto.

Como se ha venido esbozando, las actuaciones profesionales que son guiadas desde una lógica “incluyente” (Luna, 1994; Sanicola, 1996, Ocampo, 2012) representan un esquema valioso y concreto de determinación terapéutica en pos del agenciamiento parental. De nada sirven declaraciones de principios inocuas en torno a la condición humana de la familia sin un correlato fundado en acciones explícitas e irrenunciables de apoyo familiar. Significa, en resumen, dignificar con hechos y junto a ellos su trayectoria vital y el sentido que a ésta le han dado. Aceptación, apertura, ayuda y especialización

Tabla 3. Ejes orientadores de la intervención

Isa y Guasti (2009)	Sanicola (1996)
Abandonar intervenciones asimétricas.	Comprender la naturaleza "relacional" del problema.
Constituir a niños/as y familias en sujetos activos.	Respetar las exigencias expresadas por la familia natural.
Trabajar "con" y no "para" el niño/a y su familia.	Conducir un trabajo asistencial y psicosocial con la familia natural.
Escuchar, consultar y dar oportunidades en decisiones.	
Facilitar en lugar de decidir por ellos.	
Luna (2009)	Minuchin et al (2000)
Focalizar el mandato: (claridad de la demanda y búsqueda de la protección del niño).	Convicción de que la familia es importante.
Acuerdos pactados: (importancia de la relación profesional-familia).	Obtención de información.
La familia es protagonista de su cambio.	Reencuadre de supuestos familiares.
Flexibilidad: (acompañar el ritmo de la familia).	Exploración de pautas alternativas de interacción.
	Manejo de conflictos.

Fuente: Elaboración propia.

constituirán la base referencial desde donde comenzar a abordar los problemas.

Para Sanicola (1996) comprender los significados respecto a los problemas y discriminar líneas de solución con los sujetos serán parte de las habilidades que se deben desplegar: "la relación de ayuda resultará improntada por la afectividad, que constituye un impulsor; pero es la racionalidad la que confiere orden a la acción. Afectividad y racionalidad, jugadas simultáneamente, otorgan sentido a la intervención" (p.183).

Se debe contemplar en todo momento la probabilidad de encontrar familias que cargan con una conflictiva procesión interna de daño, rabia y duelo, que las ha llevado a construir defensas que, por lo general, se traducen como refractariedad hacia el sistema. En ese sentido y siempre cuidando la relación transferencial, habrá que ser mesurado en las exigencias rígidas de cambio que se establezcan para evitar la dilatación del retorno de los niños/as a su hogar.

Para Amorós y Palacios (2014, p.82) las intervenciones con un grado satisfactorio de cambio "se dan en alrededor del 20% de las familias" y su valoración viene dada por la relevancia, calidad y cantidad de esfuerzos concitados para mejorar las cosas, sobre todo cuando son muchos los problemas familiares a resolver. Sin embargo, se estima junto a los investigadores que el espacio de tiempo interventivo no debe ser superior a dos años. Cualquier actuación que traspase ese lapso debe ser interrogada desde una perspectiva crítica, interpelando a todos los actores y a la necesidad o no de postergar en nombre del niño/a aquella medida.

### 3.5. El plan de intervención.

Algunos autores (Ocampo, 2012; Sanicola, 1996; Amorós

y Palacios, 2014) subrayan la importancia de operacionalizar la intervención psicosocial con las familias de origen en un plan de trabajo conocido y compartido por los/las involucrados/as, que se oponga a acciones que, por más bienintencionadas que sean, se diluyen en un hacer improvisado que sólo augura "el fracaso de la intervención y no, como quieren algunos, el fracaso de la familia" (Luna, 2005, p.14). Se puede aseverar que una planificación insuficiente o la ausencia de esta, dice más acerca de la displicencia profesional (poniendo en cuestión la validez interventiva) que de las capacidades o incapacidades que exhiban las familias biológicas durante el proceso. Si no sabemos "qué hacer" dice Sanicola (1996, p. 131) lo pertinente es que no formemos parte de sus vidas.

La participación activa de los sujetos en la elaboración de las propuestas terapéuticas, será la condición necesaria para romper un continuo histórico de exclusión y que habitualmente se erige dentro de las principales razones de la no recuperabilidad parental. Es común constatar que las familias de origen no tengan claridad de lo que se debe cambiar en torno a sus prácticas e incluso presenten serios problemas en plantear sus requerimientos. No obstante, eso no autoriza a que se impongan objetivos profiriendo "hipótesis de cambio que ellos no llegan a representarse y por lo tanto a esperar o desear" (Sanicola, 1996, p.165).

Operativamente el "qué hacer" responderá a esquemas de pensamiento que sustenten el proceder metódico, siendo esta mediación teórico-práctica la que hace viable que los componentes estén al servicio del cambio. Siguiendo a la autora, el medio que define el consenso con los/las interlocutores/as es el contrato (plan de intervención), instrumento que en principio es depositario de los objetivos trazados, pero no como un elemento estático, sino que flexible a las variaciones coyunturales o estructurales que emerjan. Se deberán rastrear de manera periódica las expectativas familiares y profesionales, reforzar micro logros obtenidos y reorientar objetivos o estrategias utilizadas cada vez que sea necesario.

### 3.6. Cuando la reunificación es posible.

Suponiendo que el abordaje terapéutico y/o asistencial ha mostrado la capacidad de revertir progresivamente las causas que originaron la medida, posibilitando interacciones vinculares más respetuosas y emocionalmente sensibles y, junto con ello, la familia pudiera alcanzar un nivel de consciencia suficiente como para reconocer de manera reflexiva y empática los hechos conflictivos que pusieron en riesgo a sus hijos/as, "entonces la restitución es viable y exigible" (Ocampo, 2012, p.26). Será muy importante monitorear la continuidad en los cambios para reforzarlos si se precisa o seguir trabajando con las familias hasta asegurar mínimos relacionales, ya sea en las vinculaciones periódicas que se hayan establecido o en el nuevo cohabitar, si es lo que se resuelve. Implementar este tipo de políticas minimizará las probabilidades, siempre presentes, de reunificaciones malogradas. La razón de esto tiene asidero en constataciones científicas que tensionan la creencia común de inadecuación de tal medida por parte de algunos profesionales.

La Tabla 4 brinda constataciones empíricas elocuentes que se circunscriben en la lógica "incluyente", y refrendan la importancia de un hacer profesional que contem-

Tabla 4. Importancia de la vinculación entre niños y sus padres.

- El contacto regular se asocia con un alto rendimiento en las escalas de "bienestar" presente y futuro del niño/a acogido/a (Weinstein, 1960).
- El 57% de los/las niños/as acogidos/as durante más de 18 meses que no han tenido contacto regular con sus padres, tienen problemas emocionales (Jenkins, 1969).
- A menor contacto con los padres y las madres, se manifestará mayor incidencia de síntomas de debilidad física y emocional (Holman, 1973).
- Existe una correlación positiva entre el contacto con los padres y las madres naturales y un ajuste satisfactorio significativo en niños/as de 11 y 13 años (Thorpe, 1974).
- El contacto continuado con los padres y las madres, aún si estos viven en una situación de marginación, es bueno para la mayor parte de los/las niños/as. El total abandono es asociado con graves problemas emocionales (Fanshel y Shinn, 1978).
- Se evita en gran parte la confusión y el conflicto de roles, tanto de los padres y las madres acogedores/as como del niño/a acogido/a; evitando la asunción de un rol semipaterno (Holman, 1973).
- El contacto frecuente con los padres reduce la gran ansiedad de los niños y niñas acogidos/as, causa frecuente de graves conflictos (Trasler, 1960).
- La participación de los padres y las madres es importante particularmente para niños/as con dificultades físicas, mentales y/o con problemas emocionales.

Fuente: Adaptado de Ocampo (2012), p.51-52.

pla el respeto hacia los vínculos familiares y su posibilidad como catalizador de cambios en los padres / madres. Al evitar restricciones relacionales y de desarraigo socio-cultural que no tengan razón de ser, se estará protegiendo respetuosamente el mundo interno que el niño/a ha ido construyendo subjetivamente. Toda separación radical implicará la pérdida de coherencia interna y predictibilidad, principales articuladores de sentido vital.

Un estudio longitudinal de Fanshel y Shinn de 1978, citado en Amorós y Palacios (2014), sostiene que la existencia de contactos entre padres/madres e hijos/as, mientras estos permanecen en acogimiento, es el mejor predictor de la reunificación familiar. Tanto es así que las visitas de los niños y las niñas a sus familiares inciden sobre estos "de manera muy satisfactoria o satisfactoria (55%), frente al 40% de los casos en que la repercusión es considerada poco satisfactoria y un 5% en el que es sencillamente muy insatisfactoria" (Amorós y Palacios, 2014, p.115).

Los autores informan que en su mayoría los niños y las niñas extrañan a las familias, aunque factores como la edad de la separación, la intensidad vincular o el tipo de dificultades experimentadas marcarán la intensidad y frecuencia del sentimiento evocado.

Por último, la restricción de visitas del niño/a a su hogar sólo debe ser considerada si existe riesgo para su integridad física o psicológica y nunca "deberían depender del cumplimiento, por parte de los padres biológicos, de otros aspectos del plan de intervención" (Minuchin et al., 2000, p. 108).

## 4. Conclusiones.

De acuerdo con el recorrido trazado surgen algunas reflexiones que se precisan ineludibles a la luz de lo constatado:

- Lo que en principio surgió como una mera percepción, desde la observación directa, de los/las autores/as y que motivó a realizar este estudio, nos referimos al usual antagonismo al cual se ven arrojadas las familias biológicas cuando se materializa el acogimiento familiar-; se verificó como una práctica que lejos de ser aislada o restringida, se ha instalado como un "hacer" generalizado y que, con mínimos matices, es indistinta del lugar en que sea analizado. Por lo tanto, resulta injusto endosar exclusivamente a las familias la responsabilidad por el fracaso de la reunificación

familiar.

• La incorporación de las familias biológicas en los procesos interventivos sin duda ha sido una de las tareas pendientes, no concitando el interés suficiente por parte de los profesionales involucrados en los acogimientos familiares, ni en el desarrollo de investigaciones académicas que releven el fenómeno, constituyéndose en un nudo crítico que urge subsanar, más aun teniendo a la vista el bajo porcentaje de logros de reunificación registrado en la literatura.

• Se desprende de lo anterior, que el abordaje profesional y su influencia en las familias no es inocuo dentro de la globalidad del proceso, debiendo ser interpelado y repensado el quehacer psicosocial en aquello que le compete, puesto que las posibilidades de cambio en una familia y en la trayectoria de vida de un niño/a así lo exigen.

• En escenarios tan complejos como es el acogimiento familiar se requiere establecer, lo más pronto posible, objetivos terapéuticos acotados, realistas y acordes a las posibilidades de cambio en las familias de origen. Un posicionamiento profesional que responda a estos criterios ofrecerá un mejor pronóstico de reunificación familiar que aquel impulsado por la estigmatización y el enjuiciamiento hacia las figuras de origen, sobre todo si se estima que la familia biológica es el recurso más valioso y más accesible que la búsqueda constante de familias de acogida o el peregrinaje de los niños/as por distintas instituciones proteccionales.

• En esta línea, el trabajo con las familias de origen ha de ser un imperativo ético que debe surgir como iniciativa primaria desde los/las profesionales, a partir de la toma de conocimiento del caso, más que como declaraciones de principios establecidas a modo de obligación mencionada en las bases programáticas de las instituciones.

• Frente a la mayor dedicación que se les presta a las familias acogedoras por sobre las de origen, se precisa hacer conscientes las alianzas transferenciales en las que se participa, y que no sólo podrían impactar en el fracaso de la reunificación familiar, sino que también en la potencial apropiación del niño/a por parte de sus acogedores.

• Si bien es cierto que el trabajo de reunificación fami-

liar supone el núcleo en el que se entronca el esfuerzo profesional y de cada uno de los actores implicados, su concreción se materializará en la medida que existan criterios válidos de recuperación de las competencias parentales y condiciones en el medio ecológico que garanticen el retorno al hogar.

- Finalmente, queda como desafío continuar generando evidencia empírica por medio de sistematizaciones e investigación aplicada, a fin de perfilar modelos de intervención fundados que orienten con claridad el quehacer en el acogimiento familiar.

## 5. Bibliografía.

- Amorós, P. y Palacios, J. (2014). *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia*. Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona: Gedisa.
- Cirillo, S. (2012). *Malos padres. Modelos de intervención para recuperar la capacidad de ser padre y madre*. Barcelona: Gedisa.
- Coletti, M. y Linares, J.L. (comps.) (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática. La experiencia de Ciutat Vella*. Barcelona: Paidós.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Isa, F. y Guasti, M. (2009). *Acogimiento familiar y adopción. Un aporte interdisciplinario en materia de infancia*. Buenos Aires: Espacio.
- Luna, M. (2001). *Acogimiento Familiar. Respuesta Social y de Estado en el cuidado de la infancia*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Luna, M. (2005). *Vínculos en la infancia. Nuevas contribuciones al acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Luna, M. (coord.). (2009). *Una mirada Latinoamericana al acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2000). *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ocampo, D. (2012). *Propuestas terapéuticas en la práctica del acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Sanicola, L. (1996). *Redes sociales y menores en riesgo. Solidaridad y servicios en el acogimiento familiar*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.